

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 337

DALCAHUE, 30 de enero del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, el acta del concejo Extraordinaria N° 2 del concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A la **UNION COMUNAL DE MUJERES RURALES SEMBRANDO FUTURO DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.034.829-K** la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos), dinero que será destinado lo señalado en el formulario proyecto adjunto. .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004.065.

02.02.01

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/RPSN/RCCC/pyoa.